

ORD.: N° 1766/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002360

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 17 de mayo de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: ALEXIS HUBERT CARDENAS - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito de la manera más atenta la siguiente información:

- Dotación de Salud actual 2018 junto a su puntaje de bienio y capacitación
- Escala de sueldos actualizada APS sueldo base más asignación de atención primaria de salud
- Tabla de carrera funcionaria con los puntajes necesarios para subir de nivel
- Población total actualizada de la comuna"

Damos respuesta a su solicitud:

Considerando que la información solicitada requiere una singularización clara y precisa, se remite en archivos adjuntos en formato Excel tal como se detalla a continuación:

1. Se adjunta archivo Excel con Dotación actual de funcionarios de salud, contiene puntaje correspondiente a bienio y capacitación.
2. Archivo con Escala de sueldos actualizada.
3. Archivo con Tabla de Carrera Funcionaria

En cuanto a la población total de la comuna se informa que de acuerdo a los indicadores estadísticos del Censo 2002 hay 171.223 habitantes; según el Censo 2017 hay 157.851 habitantes; de todos ellos actualmente validados en Fonasa son 89.980 habitantes de la comuna de Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LMU/hca/ltg